

ACTA NUM.22-2012**SESION ORDINARIA****13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los doce (13) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 4:00 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Blas Henríquez, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ynty Eusebio Alburquerque, Rosaira Johanna Mercedes, Antonio Pol, Domingo Jiménez, Belkis Frías, Luis Gómez, Freddy Batías de León y el señor Cándido Pichardo en representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores: José Amparo Castro, Leonel Luciolo Vittini, María Eufracia Estévez, Fátima Maribel Carrero y Nelly Altagracia Pilier

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a la Regidora Belkis Frías a realizar la invocación al Señor.

La Regidora Belkis Frías realizó la invocación al Señor: esta tarde vamos a pedir que el Señor nos cubra a todos con su sangre preciosa y que nos permita tomar las mejores decisiones a favor de los munícipes del municipio por ende de nuestra comunidad. Te lo pedimos en el nombre del” Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”.

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los Sigüientes puntos:

- 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE RAMÓN AUGUSTO GÓMEZ.
- 2.- INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRIA.
- 3.- INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
- 4- SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NO.26-2012, QUE DECLARA AL DR. ENRIQUE MARTINEZ “PERSONA NO GRATA” DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, A SOLICITUD DEL LOS DOCTORES JUAN ALFREDO AVILA GUILAMO Y MIOSOTIS JUANA SANSUR SOTO, EN REPRESENTACION DEL DR. ENRIQUE MARTINEZ.

5.- CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS (CLARO- CODETEL):

A) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, EN LA CALLE ALFONSO PÉREZ MARQUES NO.3, ELEVADA POR LA CONSTRUCTORA CONCVILECT.

B) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN LA CALLE EDUARDO MAÑÓN NO.38 DEL INGENIO SANTA FE, ELEVADA POR LA CONSTRUCTORA CONCVILECT.

C) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD 24 DE ABRIL (PUNTA DE GARZA) SECTOR VILLA CORAL DE ESTE MUNICIPIO, ELEVADA POR LA CONSTRUCTORA CONCVILECT.

6.- SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES A LA CALLE QUINTA DEL BARRIO VILLA MAGDALENA, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE RAMÓN GÓMEZ MEJIA.

7.- TURNO LIBRE

El Presidente dijo que los que estén de acuerdo con la agenda en día de hoy, que levanten sus manos. APROBADA.

Informes del Presidente:

El Presidente expresó que solamente quiere hacer mención de las excusas presentadas por los Regidores Leonel Vittini, José Amparo Castro y Fátima Maribel Carrero. Además quiere informarle al Honorable Concejo y a los que quieran participar de la gran actividad que tendrán los trabajadores de este Honorable Ayuntamiento, el martes a las 8:00 A.M; para marchar a Santo Domingo, eso es porque la L.M.D tiene retenidas sus prestaciones. Desde la Presidencia le exhortamos a los Regidores miembros del Ayuntamiento, y la ciudadanía que los que quieran participar van a ver varios vehículos hacia la capital, para apoyar a los trabajadores de este Honorable Ayuntamiento, para que se les entregue su dinero que tiene más de tres años retenido, producto del salario y que sea devuelto a estos humildes trabajadores. Retenido por la Liga Municipal, hasta aquí su informe.

Informes del Alcalde:

NO HUBO INFORMES

Informes de Comisiones:

El Regidor Luis Gómez expresó que no es realmente un informe de comisiones, pero si quiere ratificar la posición del Honorable Presidente, y que tanto Víctor como los Presidentes que antecedieron asumieron la responsabilidad de apoyar a los trabajadores porque dentro de ellos estamos incluidos los Regidores y el caso de Ángel Valera de los Santos que tiene más de 60 años trabajando en este Honorable Ayuntamiento y que el Plan de Retiro y Pensiones de la L.M.D., le tiene retenido más de un millón de pesos y el caso de Mirtha Finch que cada uno de ustedes lo conocen su situación y aun así ni siquiera por humanidad que dejó su aporte y su esfuerzo y por eso ellos quieren reforzar su planteamiento y que todos los Regidores que estén en disposición marchemos conjuntamente con los trabajadores hacia Santo Domingo, el próximo martes a defender un derecho que le asiste, que trabajaron y lo ahorraron y que la L.M.D, concedió un préstamo de RD\$250,000.000.00 millones de pesos para esos objetivos y no sabemos su resultado, los Regidores que se motiven y que nos acompañen hacia la L.M.D, en el próximo martes.

El Secretario indicó que el punto 4 es: SOLICITUD DE RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NO.26-2012, QUE DECLARA AL DR. ENRIQUE MARTINEZ "PERSONA NO GRATA" DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, A SOLICITUD DEL LOS DOCTORES JUAN ALFREDO AVILA GUILAMO Y MIOSOTIS JUANA SANSUR SOTO, EN REPRESENTACION DEL DR. ENRIQUE MARTINEZ.

El Presidente expresó, que había recibido una solicitud de Reconsideración del Sr. Enrique Martínez a través de sus abogados, no sabe si es pertinente aprobar el tiempo que usen que particularmente entiende que deben darle el tiempo prudente de 15 ó 20 minutos para que expongan su parecer, que también las Juntas de Vecinos están presentes y escuchar el parecer de ellos. APROBADO, el tiempo de 20 minutos.

Los Dres. Teudy Balbuena, Arismendy Rodríguez, Miosotis Sansur y Juan Alfredo Guílamo informan a esta Honorable Sala que vienen en representación de Enrique Martínez en nombre de quien hemos incoado un Recurso de Reconsideración o

Retractación vuestra Resolución Municipal No.26-2012, sobre la base Honorables de los siguientes argumentos; tuvieron a la vista la solicitud que hiciera la Junta de Vecinos de

que el Dr. Martínez fuera declarado persona no grata y al leerla pudo observar que la Junta de Vecinos hace una serie de acusaciones en contra de la persona de Enrique Martínez que fueron prácticamente acogidas en su totalidad por esta Honorable Sala Capitular, al ver la Resolución básicamente encontraron 4 afirmaciones que consideran graves, porque si bien es cierto que la Sala Capitular tiene todo el derecho de declarar a cualquier persona no grata a cualquier entidad pública, física que considere que hay elemento para ello no es menos cierto que para la Sala Capitular hacer uso de ese derecho que tiene como legisladores del municipio, debe sustentar ese derecho no en argumentos falaces, inspirados en elementos de tipos políticos del momento sino en documentos e informaciones fehacientemente comprobados, lo cual con todo el respeto Honorables, no lo hicieron así, sin embargo a la hora de ver el video, no vio en la cara de algunos que conoce y tal es el caso del Presidente, no vio esas caras con ánimo de que le permita ver que hubo maldad ni mucho menos que hubo deseo de hacer daño, sino mas bien el ánimo de apoyar una comunidad, sobre la base de que no vimos maldad ni iniquidad de base político, vimos más bien una aptitud de responsabilidad frente a una acusación o una denuncia de los munícipes, se animan a interponer el Recurso de Reconsideración a sabienda de que es muy probable que su decisión sea confirmada en el día de hoy, sin embargo su interés no es solamente lograr la retratación es llamar a la atención de la Sala Capitular y que quede constancias en los registros y en los archivos de la misma que nosotros vinimos, aclaramos y depositaron las pruebas de que no se había hecho ninguna maniobra dolosa y si no obstante esa prueba, ustedes, confirman su decisión, ellos en su oportunidad interpondrán como es de lugar Recurso Contencioso Administrativo, los recursos hasta la Suprema Corte de Justicia o ante el Tribunal Constitucional si fuera menester, porque no se trata de una resolución que declara a una persona no grata, se trata de una Resolución de un Ayuntamiento, que presumen, compuesto de gentes serias que afirman, cuatro (4) cuestiones delicadas y son, cita: “ Primero la Resolución expresa que las autoridades Administrativas del CEA se han adueñado de los terrenos del taller Porvenir y presumo que en el expediente reposan pruebas que las autoridades del CEA, se han adueñado y adjudicado los terreno del taller Porvenir, dice también que han sido ocupados y vendidos por el Director del CEA a un tal Petete a precio pírico, una venta fraudulenta que constituye abuso de poder y atropello al pueblo, 150 tareas de terreno, dice también que el Dr. Enrique Martínez ha puesto a la venta terrenos, sin llenar los requisitos previos y además siendo empleado del CEA derivándose del hecho de una acción ilegal y antiética a todas luces, y que el solar al lado de la Gobernación también fue vendido por Enrique Martínez a precio de vaca muerta a un funcionario del Gobierno antes de ser recuperado por el CEA ”; que entonces ellos pretenden probar en la tarde de hoy que ninguno de esos hechos han sido cometidos por el Dr. Enrique Martínez, eso sería contrario a la

Constitución, porque ellos no tienen que probar que han cometido esos hechos. Vienen a la Sala a que en el ejercicio ya en conocimiento del Recurso de Reconsideración, le diga

primero de donde partió la Sala como hecho cierto y comprobado esos actos dolosos que contiene la Resolución que dicho sea de paso cuando vio el video, no vio que eso se discutiera en esta Sala. La Junta de Vecinos, denunció y dijo estar representada por un Sr, Esteban Sobet Sosa, ese señor, indicó una cedula que cuando la buscamos a data crédito pertenece a otra persona, por tanto va a depositar para que conste en expediente que Esteban Sobet, no saben si de verdad representa la Junta de Vecino, o si no saben quién es, porque la cedula que aparece ahí pertenece a un señor de nombre Ronald Eduardo Jali, por tanto la Honorable Sala hizo mérito a una solicitud de una persona que hizo llamarse de una forma y utilizó la cedula de otro y eso en su oportunidad pudiera deducirse las consecuencias legales de rigor, que pretenden en el día de hoy depositar como en el efecto ya se hizo la documentación que prueba que cada una de las operaciones que este honorable señor Instruyó al Dr. Enrique Martínez como fraudulentos fueron hechos al amparo de dos documentos, Uno: la resolución del Concejo de Directores del CEA, que la compone y la preside el Ministro de Agricultura, el Ministro de Hacienda y siete personas más de lo cual Enrique Martínez nada más es el Secretario, y la otra es un poder del Honorable Señor Presidente de la República en virtud del cual el Dr. Enrique Martínez estaría obligado en virtud del cual estaría obligado a ejecutar los mismo, no existe en el CEA una sola operación hecha a favor del denominado Petete, supone que la Sala Capitular que comprobó y declaró esos hechos, tiene en su expediente esas operaciones y que ellos en el día de hoy, si no están lo único que aspiran es a que quede constancia en la nueva Resolución ratificando la anterior de que en el expediente no se reposan copia de ningún documento que prueben las cuatro afirmaciones que hicieron, eso básicamente es lo que procuran, que se respete el debido proceso entiende que la Sala Capitular no debió nunca jamás declarar como persona no grata a ninguna persona sin antes escucharlo a ella, porque puede ser como sucedió en la especie que viene un Señor Sobet con una cedula de otra persona y la Sala Capitular está haciendo suyo todas las argumentaciones de esa Junta de Vecinos, donde hay millones de interés políticos que incluso escapan a los Legisladores Municipales del partido de oposición y que no es más que una lucha interna entre Peledeista, por asuntos que no atañen a la Sala Capitular, por asuntos que no atañen al pueblo, por asuntos que no atañen al PRD que han traído a esta Sala a involucrarla en un pleito, malsano sin necesidad, porque no es cierto que reposen en el expediente una sola prueba de que Enrique Martínez haya vendido un metro de tierra a precio de vaca muerta. El expediente trata dos temas básicamente, la operación de ventas donde estaban los terrenos, vagones frente del Ingenio Porvenir y la tentativa de desalojo de unos munícipes que viven en el barrio Miramar, básicamente en cuanto al fondo esas son las dos obligaciones, sucede honorables que la única razón que están aquí defendiendo a Enrique Martínez es porque precisamente no quiso prestarse a regalar y lo digo responsablemente

a compañeros del Partido de la Liberación Dominicana que exigían que le regalaran los terrenos de frente a los vagones para la campaña para repartírselo a compañeros de mi

propio Partido de la Liberación Dominicana y Enrique Martínez le salió al frente a eso y dijo que no lo regalaba y cuando dijo que no lo regalaba se empezó a dismantelar la estructura que allí habían y se procedió a crear un Proyecto Porvenir y el Concejo de Directores dicto una Resolución y el Presidente de la Republica emitió un Decreto ordenando la venta, en virtud de esos dos documento se vendió en ocho millones de pesos y los compradores son en total 10 o 12, pagaron el 100% del precio y tienen la prueba de que esa operación se hizo de forma regular, aquel que tenga las pruebas de que se hizo de forma irregular tiene que aportarla a la Sala Capitular, depositarla en el expediente y una vez que esa prueba este ahí entonces se abocarían a discutir su alegada irregularidad por su alegada regularidad, porque no van a invertir el dado de las pruebas y constituir esto en un tribunal para hacerle juicio político a Enrique Martínez de que cumplió o no con la ley, aquí el que alega tiene que probar y aquí muchos han sido muy alegando, pero en el expediente no reposa un solo papel que pruebe nada, hay una ley que obliga al CEA entregar todos los documentos públicos, nadie ha ido al CEA a buscar una copia de esa operación para decir que hay irregularidad, la ley dice que si usted, tiene interés usted, puede demandar la nulidad de la operación si la considera dolosa, nadie ha hecho una demanda, por qué Honorables, porque lo que se trata aquí no es de obtener la nulidad de esa operación se trata aquí es de hacer daño político en lo cual entiende que no están involucrada los miembros de esta Sala Capitular, porque pertenecen a otro partido, si existe alguna prueba sobre todo, ellos depositarían los contratos y pruebas de que no existen ningún dolo. El segundo tópico es el desalojo de Miramar, Frank Matos y no Enrique Martínez firmó hace más de 3 años un contrato de objeción a compra y acción de compra de los tanques, con opción a compra de los terrenos y cuando Enrique Martínez se entera de que ahí viven familias con mucho tiempo, plantea al actual Presidente Danilo Medina, la necesidad de que cuando llegaran al Gobierno a esas familias habría que reubicarlos, no obstante están ocupado un terreno ilegal del CEA y sobre esa base se le solicita al abogado del Estado para que intervenga con el CEA de Frank Matos, no de Enrique Martínez, le cedió el derecho de compra de esos terrenos para que en ese proceso de negociación se llegara a una solución armoniosa que bien pudiera ser la ubicación de otro terreno y la construcción de esas casas, se notifica una intimación para que comparezca ante el Abogado del Estado y esa intimación es la que se toma como acto doloso para declarar como persona no grata. El acto de declarar a una persona no grata, en su opinión humilde, debe ser un acto serio que debe ir más allá de intereses políticos y él no cree que Enrique Martínez a pesar de cualquier error, merezca ser declarado persona no grata sin que medie un solo medio de prueba de actos dolosos, entonces no sabe como el redactor de esa resolución sacó las cuatro afirmaciones injuriosas y difamatorias que contiene la misma, no hay un solo medio y no conoce al tal Petete, ni le interesa, ahora bien todo aquel que

alegue tiene que probar y no se ha probado nada, en ese sentido pide a la Honorable Sala no solo que acoja las condiciones que ha planeado en su instancia, sino que antes de hacer

mérito a las mismas, el voto de cada uno de ustedes pueda ser razonado, meditado y si en algún caso hay algún voto disidente que se haga constar la disidencia de ese voto y los motivos que motivaban esa disidencia porque repite responsablemente aquí hay afirmaciones, difamaciones e injuriosas que no importa que pasen 10 años y no lo van a dejar así, la va a llevar hasta las últimas consecuencias, esperan y aspiran que la Honorable Sala Capitular pueda retractarse y que pueda probar el acto doloso y su defecto reconsideradas, en ese sentido va a concluir: Primero. pidiéndole al Presidente que le ordene al Honorable Secretario librar acta de que están depositando el reporte de data crédito señor Sobet, y la cédula de otro señor que fue él que la utilizó en la declaración de persona no grata y Segundo: que se le reserve el derecho de referirse, de pedirte por última vez, una vez haberse hecho las comprobaciones en el expediente de si existen documento que no pueden conocer sobre algún dolo o algo referirse después que los honorables miembros hablen, referirse por última vez como defensa que son a cualquier alegato o documentos que aparezca en el expediente. Que se acojan las conclusiones de la instancia productiva que en síntesis dice que sea revocada la resolución por improcedente, mal fundada y carente de base legal y que se le reserve el derecho de depositar mas documentos y escritos ampliatorios dependiendo de lo que aparezca en el expediente. Muchas gracias y buenas tardes.

El Presidente dijo que escuchados las declaraciones del Dr. Avila Wilamo a cargo del Recurso de Reconsideración, va proceder a darle la oportunidad a Evelyn Pepén, Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos, manifestándole que de igual forma 20 minutos que a los Abogados actuantes. APROBADO.

La Dra. Evelyn Pepén, Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos: Buenas tardes, Concejo de Regidores, Junta de Vecinos de San Pedro de Macorís, Abogados de Enrique Martínez, público en general. La Unión de Juntas de Vecinos y Líderes Comunitarios rechazan en todas sus partes la petición que hacen los Abogados de Enrique Martínez. Primero nosotros tenemos aquí un video donde Enrique Martínez, dice que le vendió a once personas los terrenos del Taller de la Patana de los vagones, es un video que pueden en su momento facilitarlo donde él dijo que sí vendió a once personas, ahora ella quisiera preguntarle al Concejo de Regidores, a los Abogados que representan al Dr. Martínez, Quien representa al CEA en la Republica Dominicana, que conteste alguien ¿No es Enrique Martínez? Es el que representa el CEA, entonces todas esas demandas van a Enrique Martínez, porque no es el Presidente, que representa al CEA, sinó Enrique Martínez, Segundo: no somos chivitos jarto de jobo, no se crean ustedes los abogados, porque vienen de Santo Domingo, le van a meter presión a nadie, nosotros estamos

consientes y seguros de lo que le hemos estado haciendo, y si tenemos que ir a los Organismos Internacionales para que esto quede claro tenemos que ir, en el terreno que

ellos quieran vamos a estar, la señora Fanny Monsanto dijo en este video que los terrenos del taller de transportación y el antiguo patio de administración del Ingenio Porvenir habían sido vendidos en su totalidad a un grupete al mismo que le han estado vendiendo al grupo de invasores que donde quiera que hay venta, de un terreno, que donde hay un terreno para dar o vender ahí está el mismo grupo, por que no han dado a conocer ese listado porque son el mismo grupito de ustedes, señores ¿No hay continuidad de Estado?, se supone cuando un Presidente coge el poder se lo deja a otro del mismo partido, Enrique Martínez ha sido que ha estado al frente de las ventas de los terrenos en San Pedro de Macorís y donde quiera que hay terreno no ha sido otro, porque él es que representa el CEA, entonces va leer esto; dió lectura al documento depositado al Secretario del Concejo de Regidores pidiendo **Primero:** que el señor Enrique Martínez debe venir personal a esta Sala Capitular a presentar los documentos que abalen que el señor Antonio Berul (Petete) compró de manera legal los terrenos del antiguo taller de los Vagones del Ingenio Porvenir. **Segundo:** que ordene de inmediato la paralización de los trabajos que se están ejecutando en dicho terreno de manera e irregular. **Tercero:** que el señor Enrique Martínez organice un acto en esta provincia para la entrega de las certificaciones por parte del CEA a la comunidad. **Cuarto:** que la Sala Capitular mantenga dicha medida de persona no grata hasta tanto Enrique Martínez no aclare la situación de las personas que viven en los Tanques de Melaza en el sector de Miramar, contra quienes pesa una orden de desalojo. La situación de los terrenos del antiguo taller de los vagones los cuales el señor Antonio Berul (Petete) y su familia alegan que fueron entregados por el Ex Presidente Leonel Fernández con un Decreto pero el señor Enrique Martínez dijo que el señor Petete los compró en 8 millones de pesos, en buen dominicano a precio vaca muerta y podrida. **Quinto:** que si el señor Enrique Martínez no se presenta en un plazo no mayor de 10 días le sea ratificada la medida de persona no grata. Así como también depósito el video donde Enrique Martínez dijo que vendió en 8 millones de pesos en los terrenos de los vagones del Ingenio Porvenir. Esperando que ustedes queridos Regidores y Regidoras hagan uso de facultades como lo confiere las leyes y la Constitución Dominicana, siempre apegados a las normas y la buena costumbre. Por último se despidió diciendo la frase célebre del Profesor Juan Bosch: a la Patria no se usa, a la Patria se le sirve.

El Presidente dijo que abría los turnos de los Regidores.

El Regidor Blas Henríquez Buenas tardes señor Presidente del Honorable Concejo de Regidores, señores que representa el Honorable Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, a los Regidores y Regidoras de este Concejo Municipal, a la Prensa, Público aquí presente y Barra de la Defensa del Director del CEA. Resulta interesante el hecho que soliciten un Recurso de Reconsideración a la Resolución que se aprobó aquí en la Sala

Capitular, declarando no grata a la persona del Director del CEA, esa situación se genera a raíz de la solicitud de la comunidad de San Pedro de Macorís indignada por los hechos que

han venido ocurriendo hace un tiempo considerable, de que han estado enajenando los recursos del patrimonio del pueblo Macorisano y probablemente hasta del país, no tengo conocimiento de otra provincia o municipio . Resulta y viene a ser que como Regidor del PLD y dirigente de ese mismo partido de alguna manera contamine la lucha porque entienden que de alguna manera hay indicadores políticos, cosa que no debía de ser, sinó mas bien reconocer el derecho que le da y lo faculta el hecho de ser Regidor estar de lado al mejor interés del pueblo Macorisano, sencillamente eso es lo que he hecho, y sencillamente eso es lo que voy a seguir haciendo. Hay que decir que el tema no es político, tanto es así que aquí se declaró no grata a Frank Matos y bien lo dijo la barra de la defensa del Director porque se declaró no grata la persona de Frank Matos por la misma situación, el mal trato de los trabajadores del Ingenio la depilación de los terrenos del CEA, es decir que hay una lucha constante por ese patrimonio de San Pedro de Macorís el cual no ha sido respondido de manera digna de quienes han dirigido el CEA, entonces no podemos tener el lujo de funcionarios sordos, se recurre a este recurso, porque son sordos, no reciben a nadie cuando uno tiene la oportunidad de servir al Estado llámese Ministro, Director, Vice- Ministro, a veces perdemos la razón, dejamos de lado la humildad y se nos olvida nuestros orígenes comenzamos a actuar con yipeta grande, con Generales, Capitanes, Sargentos, Cabo y Raso para que cuiden nuestra integridad física, entonces cuando tu ve todas gentes alrededor te llena de orgullo y arrogancia y te abre como un pavo real y cree que eso te da derecho a hacer lo que te da la gana con el patrimonio del pueblo dominicano y eso no es así bajo ningún concepto, a usted lo colocan ahí para servirle a la comunidad, siempre sirviéndole a la prestación, siempre sirviéndole de los mejores intereses de quienes nacimos en esta nación y de los que deciden vivir aquí por cualquier razon, ahora bien cuando usted tiene esos recursos todo ese poder el apoyo del Presidente, el apoyo de Asociación de Malhechores, que solamente se acusan a uno para incluirlo a hacer cosas malas, a usted, se le olvida el pueblo, se le olvidan los pobres sin importarle,. yo soy el fuerte, Jack Veneno, el que más mata, el que da galletas y el que se desconsidera a todo el que me da la gana, esas son cosas que no debemos permitir bajo ningún concepto, cuando a usted, lo designan en una institución es para hacer el bien para servirle a un pueblo, hay 2 caminos si usted cogió el malo ese es su problema y si cogió el bueno lo aplaudimos, pero en este caso parece que cogió el malo porque ahí están las evidencias, no importa quien haya comprado en la irregularidad en la venta de los terrenos y eso es comprobable, ahí no hubo licitación pública, ahí no hubo participación abierta de que todo el que quisiera comprar un terreno pudiese participar en la compra de los mismos no se hizo eso, pero además no deben ser los principios de una situación publica debieron ser tomados con características para proyecto de característica social, que se beneficien a los que menos pueden y no a 11 millonarios, y pudo haberse dado el caso que podría ser un argumento del Director del CEA, no tiene recurso para desarrollar un proyecto, debió

pasarlo a una entidad productiva, a una inmobiliaria, o podría haber sido un argumento válido, debió haber buscado una solución o un bajadero, pudo haber dicho esos terrenos

están ahí todo el mundo lo quiere invadir, los compañeritos del PLD los que llevaron a esa posición, los que ya no sirven para nada los maltratan y humillan, los que son hijos de machepe, así dijo la defensa, no como él lo dijo pero habló de invadir para la campaña todo eso es falso, ese argumento, quiere decirle que podría llamar al Sindico y decirle no tengo cuarto, esos terrenos están ahí vamos a provocar que los invadan, Sindico mira ahí hay un terreno no queremos que lo invadan porque eso produce arrabalizacion, vamos a hacer un acuerdo institucional, urbanicemos eso y vamos a venderla a RD\$400.00. pesos, para que esos infelices que están ahí hoy vinieron a defenderlo a él, pero sin voluntad propia porque ellos saben que los están engañando, yo hubiese podido adquirir un terreno a RD\$400.00, pesos pudieron haberse adquirido 150 metros para hacer una casita de 60 metros para vivir dignamente como Dios manda, porque para vendérselo a 11 millonarios para que se hagan más millonarios a RD\$400.00, pesos el metro, 23,000.00 metros. Calculen ustedes que abuso, que desconsideración, que irrespeto a esta sociedad eso no es posible ya en pleno siglo XXI, eso hay que cambiarlo, a mi no me importa la consecuencia que eso va generar, yo estoy segurísimo que eso va a traer consecuencia, que eso va a generar, pero a mi me importa un carajo esa vaina, me excusan la palabra, yo soy Macorisano y me duele mi pueblo, se puede poner guapo conmigo el que le dé la gana y decir lo que quieran, que va a matar, que va tirar tiro que hagan lo que le dé la gana, yo no voy a cambiar mi posición, yo fui electo por el pueblo de Macorís y a ellos es que tengo que defender, pero no solo yo, sino todos esos Regidores que están ahí, yo soy Regidor porque una cantidad considerable del PLD me apoyó y me llevaron en su boleta, pero no para robar, ni para que me asocie a nadie para acabar con el patrimonio del pueblo, me trajeron para defender el pueblo, yo sé lo que estoy haciendo, tan sencillo como eso, eso me enseñó Juan Bosch y esa es mi misión aquí en este Concejo Municipal. Yo pensaba cuando me dijeron que solicitaban un Recurso de Reconsideración que el Director había reconsiderado su posición, que había cancelado los contratos de la venta, que había decidido dejarlo a consideración del Estado para cualquier proyecto de características social, pero no fue así, lo que hizo fue que vino el sábado con un ejército a engañar a los Líderes Comunitarios y la Comunidad a ofrecerle, “le voy a dar allí, aquí para una cancha como que está dando lo de él, abusador, no está dando lo suyo, usted está dando lo del pueblo a ellos mismos usted le está dando lo de ellos mismos para tranquilizarlos y eso no es posible, nosotros no somos tan ignorantes, todavía no, aquí tenemos que aprender que cuando una persona actúa de manera indelicada, debemos rechazarla, no importa que sea tu hermano, tu compañero. En Dinamarca cuando un funcionario comete un error de acto de corrupción hasta la familia le saca el cuerpo, cuando esta sociedad aprenda a actuar de esa manera, entonces nosotros vamos a progresar, a mejorar. Cuando la sociedad me ve a mí robar lo que es del pueblo deben rechazarme, si llego a un restaurant deben de pararse y si llego a un grupo de amigos “quíteseme del lado usted es un sinvergüenza” eso es lo que hay que hacer y nosotros lo

que hemos usar un derecho que tenemos de utilizar el único recurso que tenemos que es el brazo y la voz, porque no tenemos ejército, no tenemos tanque de guerra, no tenemos

ametralladora ni pistola para poder defender el patrimonio del pueblo de San Pedro de Macorís que es nuestra competencia y decirle al Director del CEA, devuelve ese contrato devuélveselo al pueblo, el pueblo necesita esos terrenos, no para Blas, no para Luis, no para los 11 millonarios, que no es más que una máscara, eso no es de ellos, se lo digo yo, eso es una trampa, porque si venden el primer metro tiene que ir al Congreso para poder legalizar los terrenos. Señores ya nosotros no podemos ser tan pendejos, disculpen la palabra que es vulgar, vamos a defender lo que es de nosotros por encima de la cabeza de quien sea, duélale a quien le duela, pero no echen para atrás no flaqueen, porque siempre van a encontrar en esta Sala un respaldo moral para votar por todo lo que nos pertenece. Muchas gracias.

El Regidor Yny Eusebio: Buenas tarde Presidente, Sr. Ángel Valera, Asistente del señor Alcalde, a las fuerzas vivas que están representando aquí a San Pedro de Macorís, buenas tardes a los señores abogados, que están representando a Enrique Martínez. Primeramente quiero pedirle disculpa por la informalidad que vengo vestido, vine directo de la capital. En este turno quiero dejar claramente establecido que quien está dirigiéndole la palabra a usted, y siempre ha sido así no es Lila Albuquerque, lo digo así, porque han querido involucrar a mi mamá en este caso y ciertamente es una persona que tiene gran influencia en mí y es una gran amiga de Enrique Martínez, tanto así que ayer fui reprendido como si fuera un niño por este asunto, pero que pasa, que aquí estamos como hombres y no como muchachos y yo en estos instantes me debo a un pueblo no a un partido ni a una madre. Las cosas que inclinan mi balanza se presentaron a penas 10 minutos. Yo tengo mucha fe en esa Junta de Vecinos y le doy muchas credibilidad a cada una de las palabras que emanan de esas personas, yo creo mucho en esa Dra. Pepen, y honestamente yo estoy aquí, viviendo aquí en San Pedro junto con un pueblo y también me doy cuenta de cosas y hasta tanto no se aclare y tenga un final feliz, voy a mantener la misma postura y asumir cuando hicieron la declaración de persona no grata. El Director del CEA, que quede claro, no es una cosa personal que tiene con nadie, pero yo soy el único responsable de mis actos, soy un hombre adulto, hace mucho tiempo, mi madre es una señora ya entrada en edad y no quiero que me la sigan hostigando. Voy a votar por esa gente que están ahí por mas nadie y eso lo estoy haciendo después de haber consultado, después de haber pensado de cual ser mi decisión y esto lo estoy haciendo con mucha responsabilidad, no estoy apoyando ni un bando ni al otro evidentemente no somos tan liviano en el pensar, evidentemente hay un enfrentamiento dentro del Partido de la Liberación Dominicana algo que yo no tengo que ver, con lo que yo tengo que ver es con algo que ha declarado aquí la Junta de Vecinos y con las personas que se le acercaron a mí a venderme un pedazo de tierra con eso es que tengo que ver, y yo no voy a poder dormir tranquilo si yo mañana le doy la espalda a los que a toda luz representa la justicia, la justicia la tiene en las manos este pueblo de San

Pedro de Macorís, que está viendo como sus bienes lo están sustrayendo de manera impúnica de una manera descarada, es cuanto, amigos mío.

El Regidor Antonio Pol: Buenas Tardes señores, Presidente, Colegas Regidores, representante del honorable Alcalde, prensa y los honorables representantes comunitarios. En primer lugar, quiero felicitar a los representantes de la Junta de Vecinos por esa actitud tan responsable, tan apegada de la defensa de los sanos intereses de los más necesitados de San Pedro de Macorís, creo que con ese gesto se le hace honor al voto que recibieron de la comisión de la unidad petromacorisana. Desde el año 1997 con el proceso de privatización y al proceso de enajenación con la propiedad del CEA, esta ha generado un proceso de acumulación de indignación de la sociedad petromacorisana y más específicamente a los trabajadores que cada vez se enajena esa propiedad, eso aleja el relanzamiento de San Pedro de Macorís desde el punto de vista económico, porque enajena la tierra, se está enajenando la base económica y todo lo aquí presentes son testigos como se ha ido degradando la calidad de vida sobre todo de los compañeros, obreros de los Ingenios Azucareros y hay constante en ese proceso de enajenación. Creo que el hecho de acudir a la Sala Capitular, la decisión tomada es una decisión justa, una decisión responsable que debe contribuir a frenar ese proceso de enajenación de los terrenos del CEA, que eso está contribuyendo a que San Pedro de Macorís se siga empobreciendo, hay personas desde que se privatizó el Ingenio Porvenir están desempleadas y no tienen la perspectiva de conseguir un empleo por asunto de edad, formación técnica etc, pero tampoco no hay ningún proyecto que pueda renovar la esperanza de estas personas y esto significa de vivir sin esperanza algunos compañeros del Ingenio Porvenir, técnicos muy calificados me confesaron que abrigaban la esperanza y se estaban nucleando para levantar un proyecto colectivo en esos terrenos más sin embargo sin ninguna consulta se procede a la venta de ese terreno tan valioso que podía como decía el compañero Blas, se podía levantar cualquier proyecto colectivo y eso podría garantizarle empleo a muchas personas del entorno, lamentablemente no fue así y creo que esa presencia masiva responsable que hoy está aquí, amerita una reconfirmación de la resolución por cuanto es una decisión justa porque lo que se está haciendo es algo totalmente injusto y se debe poner un freno a la injusticia que se está impulsando y esa actitud responsable es una forma de renovar la esperanza que se está perdiendo y esta actitud responsable es una forma de rescatarla y por eso de manera consiente apoyo incondicionalmente esa postura responsable de todos ustedes. Gracias.

El Regidor Hipólito Medina: cuando yo estaba pequeño y vi esos terrenos de Quisqueya, preguntaba que de quien eran todas esas tierras. Carlos Max decía y para mí es como un postulado "la condición material de existencia del ser humano, determina su forma de pensar y nunca encontré la explicación de quienes eran todas esas tierras hasta que me hice adulto y comencé a revisar la historia que también dice Max "que los cactales nacen chorreando sangre desde la cabeza hasta los pies y vi en la historia, como decía el

nardo por excelencia Macorisano y como dice en su serie de poemas nacional ‘‘Hay un pa s en el mundo ubicado en frente del sol, hay una parte que Ram n G mez se la sabe

mucho ‘‘y la tierra son del ingenio y los obreros son del ingenio y la gente son del ingenio, entonces tiene su historicidad esa tierra, ustedes, ven a los Viccini con todos esas tierras y son ilegales. Porque hasta 1916 aqu  no hab an tribunales de tierra y del 1916 al 1924 fueron 8 a os de ocupaci n de los norteamericanos, montaron y se fueron de aqu  dejando un ej rcito para garantizar sus intereses y dejaron un tribunal de tierra donde los t tulos y propiedades fueron instalados en funci n a los intereses del Grupo Viccini que era parte del capital norteamericano y que fueron a registrar esas tierras luego de sacar de manera brutal a todos los campesinos que todav a la familia Mej a y Madrigal tienen una litis con ellos, porque ellos registraron esas tierra como de ellos, cuando esas tierras antes de 1899-1982 eran unas tierras que se registraban en las iglesias que era la instituci n m s vieja y en los Ayuntamientos, que eran las instituciones jur dicas y legal que pertenec an todas esas tierras y cuando dejaron el tribunal instalado se media en ese entonces por legua, es decir de aqu  all  es m o y nadie discut a eso. Los Vicini llegaron a registrar todas esas tierras con las tropas de ocupaci n y de ah  aparecen todo esos t tulos legales; en 1917-1918 nacen de una manera oscura y yo sostengo que esas tierras que est n ah  no son del CEA, primariamente son del Ayuntamiento Municipal, si van a la historia son del Ayuntamiento si vamos a buscar los t tulos son tierra municipales, eso es en cuanto a la lucha del origen de la tierra Republica Dominicana, pero tambi n eso est  seleccionado con los intereses pol ticos y econ micos social dominante, por el momento el poder econ mico determina la dominaci n social y los grupos econ micos dominantes que se disputan el Estado, uno u otra en determinado momento incluyen para favorecer propiedades materiales de tierras a favor de quien controla las complicidades de ese Estado y el que tiene el poder determina y evita que gentes como dec a Blas no pueden tener terrenos del que tiene mayor acceso al poder pol tico, determina el poder econ mico y material para determinar la tierra, y hago esta explicaci n te rica que no tiene que ver con el caso, pero para que se entienda de quien son las tierras. Yo doy docencia de pos-grado en los Hospitales y doy un tema muy interesante ‘‘Manejo de Conflicto’’, si yo fuera el Director del CEA, yo hubiese dejado esa vaina as , porque eso era un problema planteado aqu , pero ahora como es un problema, porque ahora despu s haber llegado una avanzada de Abogados y dejando traslucir que se esconde se ha problematizado, si nosotros hubi semos tramitado el dispositivo de la resoluci n como era, y llamo la atenci n, aqu  se cre  una comisi n encabezada por el Delegado del Bloque Progresista, un Delgado o Vocero del PRD, de la Junta de Vecinos y el Presidente de la Sala Capitular y otra para dar a conocer este problema a instancias del Estado, esa parte no se ha ejecutado porque hablamos bien claro que es deber de la Sala investigar y darle un tratamiento correcto de que se mandara una carta al Presidente de la Republica, al Procurador General de la Republica, al Director de  tica e Integridad Gubernamental, al Presidente del Tribunal de

Tierras, al Tribunal de Tierras y Jurisdicción Local, al Procurador de la Corte, al Jefe de la Policía a la Sociedad Civil, al Codía, Colegio de Abogados y esta Sala aprobó esa

resolución e incluso decía que a mí no me interesaba el aspecto de declarar a Enrique Martínez persona no grata porque a mí siempre me gusta ver más allá del guion una visión estratégica del problema y para mí era más preocupante esa segunda resolución, decía que el aspecto de declarar la persona no grata a mí no me interesaba porque se había tratado un problema que es preocupante para todo el mundo, el problema de la Ética de la transparencia que se ejecutan, para hacer lo que nunca se ha hecho y corregir lo que está mal, por eso en esta Sala planteo, no me interesa el problema de no grata, eso es ver la arboleada, no ver el bosque, pero lamentablemente esta Sala va a tener que ver el bosque por la amenaza sostapada de los jurisperitos que vinieron a la Sala, entonces ese aspecto obliga a la Sala a no descuidar las intervenciones de los Abogados que vinieron, porque entre sus marañas técnicas jurídicas arbi y chicanas que pretenden que la Sala no sobrevuele para entrar por una avenida que le interesa y es muy interesante, porque el control jurídico político del Estado en jurisdicción jurídicos está en manos del poder político y nosotros tenemos que saber lo siguiente, que el sector que controla la Suprema Corte y la Corte de Apelación y los Tribunales de abajo están en mano no nosotros y lo sufrimos los Perredeistas que también estamos en las contradicciones políticas con una decisión de la Suprema Corte Electoral que nos afecta, porque hay unos poderes políticos que dominan la estructura política jurídica del Estado y emiten resoluciones, para cuidarnos en salud en esta Sala porque sabemos rumorología que es una ciencia nueva en Republica Dominicana, de los rumores públicos, la rumorología me dijo que el hombre de la confianza es el Príncipe de la Región del Este que acaba de salir del poder es precisamente el Presidente del CEA de la Romana va a manipular por los tribunales de la justicia si le dejamos un espacio para escaparse; necesito que la Sala esté precavida para esto para evitar los ganchos y las trampas que vienen en el camino, lo que hay es que terminar en las jurisdicciones de lo que conviene entonces yo pienso debemos respetar el debido proceso y escuche preguntas Enrique Martínez, como la de RD\$400.00 pesos el metro. Yo quería preguntarle a los señores Abogados pero eso de ir al fondo, cual compañía tasadora hicieron las tasaciones como dice sus actos, aunque los Abogados decían que fue el Concejo Directivo que vendió, pero el documento dice que fueron dos compañías tasadoras una privada y una pública, por eso quería meter al Codía en la comisión para tasar ese terreno y pueda la Sala que está compuesta por gentes serias Enrique Martínez y sus Abogados que son gentes serias, pero por eso hay que conocer el fondo. Yo planteo que nosotros debemos de tener (Kaliman era un paquito que yo leía mucho) y lo doy en curso en manejo de conflictos, cuando estaba en riesgo Kaliman que se iba a morir solin le decía: Kaliman te va a morir, te va a matar y Kaliman le decía “Calma solin, calma que el miedo y la desesperación son los caminos más cortos para cometer sus errores” y está en la práctica. Yo pienso que debemos escuchar la otra parte, ellos lo solicitaron ahí, respetar el proceso y la Junta de Vecinos plantea un mínimo de 10 días para plantearlo, entonces para

escucharlo y tenemos que plantear la suspensión de la sanción porque no puede poner la sanción y también escucharlos, entonces para mí el planteamiento más razonable de actuar

con mente tranquila no temeraria y obviar las cabezas termo cefálicas que a veces no nos permiten por estar muy caliente pensar con serenidad. Mi planteamiento es: escucharlo, suspender la resolución, escuchar a Enrique Martínez para respetar su derecho que venga Enrique Martínez no su Abogado y en la próxima sesión conocer eso, suspender la resolución y escuchar a Enrique Martínez, ese es mi planteamiento sobre ese problema y volvemos en la otra sesión; con eso concluyo, la Junta de Vecinos reforzó pidiendo 10 días, pero hay que suspender la medida para poder escucharlo porque no podemos escucharlo sancionado, porque está reclamando una revisión de esa parte. Es cuánto.

El Regidor Manuel Arroyo: Buenas tardes señor Presidente Ramón Gómez, Cándido Pichardo, en representación de nuestro Alcalde, Regidores, Prensa, Abogados de la defensa de Enrique Martínez, quiero felicitar a los compañeros que me han antecedido en las palabras y la posición que han asumido. Primero quiero decirle a los Abogados que está muy bien su defensa, pero no tienen que venir aquí a la Sala a darnos cátedra de cómo debemos manejarnos porque si a eso vamos el Recurso que ellos pusieron de revisión ese recurso es facultad del Ayuntamiento Municipal de la administración, el Recurso que le corresponde a ellos en el Artículo 111 de la ley 176-07 es el Recurso de Reconsideración ya que por ahí se cayeron de la mata, si es una lucha entre Peledeistas cuando nosotros entramos por esta puerta ahí no somos ni Peledeistas ni Perredeista ni nada, somos defensores del pueblo, somos defensores de los Municipales de San Pedro de Macorís, somos defensores de San Pedro de Macorís y es muy interesante, cuando yo escucho que estaban desalojando una persona de los tanques ¿y es que no hay parte humana? Hay personas que tienen con edad de 60 años ahí ¿es que no existe Dios? ¿Es que no tienen corazón? Son capaces de hacer las cosas sin importar. Yo agradezco a Dios que me dió la oportunidad de estar aquí para defender este pueblo o a la comunidad que es lo que me corresponde, pero es tan que le ha mandado para que vengan aquí a solicitar la no objeción de suelo y van 3 veces y no han venido, porque son dueño absoluto de San Pedro de Macorís, y por ninguna manera quieren cumplir las leyes ni ordenanzas. Yo propongo que mis compañeros ratificamos como al efecto ratifiquemos como persona no grata a Enrique Martínez por lo siguiente y hasta que no devuelva esos contratos y no sea verificada bien esa problemática, además andan diciendo por ahí que a los Regidores le dieron dinero relajando con la dignidad de nuestra moral vienen aquí a hablar con nosotros a la oficina y salen por ahí a vociferar balsa de charlatanes irresponsables, con mi moral nadie va relajar, yo tengo 2 años siendo Regidor andando a pie y si tengo que terminar a pie para que con mi moral no jueguen, no van a relajar, propongo que lo hagamos y sigamos ratificando persona no grata a Enrique Martínez.

La Regidora Belkis Frías: Buenas tarde, yo sigo reafirmando lo que dije al inicio felicitando a esos compañeros de esa comunidad que sin miedo alguno le han salido al frente a todo eso y esto ha sido el inicio para que las personas que tienen problemas se

unifiquen y puedan seguir hacia adelante, yo me crié saltando en esos rieles y hoy vivo con nostalgia al ver algunos compañeros de mi padre que trabajo mucho en ese Ingenio y esas personas nada más le queda a uno mirarlo porque ni siquiera hay la oportunidad de poder adquirir un terrenito de eso, los pobres parecen que no tenemos derecho, esas gentes que no tienen trabajo y esas personas mayores que no pueden agarrar un motor para ponerse a conchar. Yo entiendo que el mal fluye si los buenos se quedan de brazos, entiendo que no se debe dar marcha atrás, que con la lucha del pueblo nadie se cansa, ni un paso atrás amigos colegas, que no hay, por que tener miedo, estamos del lado del pueblo y de las comunidades y aquí como decía Manuel Arroyo no tenemos colores aquí vamos a trabajar como nos corresponde con los centros comunales, por las canchas, porque ahora mismo hay que hacer algo por la drogadicción, con la delincuencia que nos arroja y es como dice Blas Henríquez cuando llegamos allá arriba nos olvidamos de todo porque tenemos yipetas, tenemos aire, siempre vamos a estar de frente a los cosas malas, no queremos hacerle daño a nadie, pero si queremos una comunidad sana, nosotros como parte y municípe, queremos pedir que se nos de una oportunidad, que los pobres también somos personas que pertenecemos a esta comunidad, no tenemos dinero, pero si tenemos el coraje y debemos salir al frente, felicito a Evelyn Pepén, felicito a los compañeros del barrio que han salido al frente sin tenerle miedo a nadie, nadie se va a comer a nadie, todos somos hijos de una mujer y un hombre y este país nos pertenece a todos y también los pobres tenemos derecho.

El Regidor Luis Gómez: Honorable Presidente del Concejo de Regidores, Regidoras, la Prensa, Publico en general, representantes de la Defensa de Enrique Martínez, el representante del Alcalde, nosotros no teníamos el planteamiento de tener una participación porque ya votamos una decisión en la sesión pasada pero si honorable Presidente y Regidores y Regidoras mi humilde planteamiento es el siguiente que se mantenga la posición de la resolución anterior hasta tanto nosotros podamos conocer esas documentaciones depositadas por la barra de la defensa de Enrique Martínez, porque las documentaciones que depositan hoy no hay forma alguna que jurídicamente podamos comprobar la veracidad o no y eso requiere que nosotros conjuntamente con los juristas formemos una comisión de trabajo, pero si la resolución hasta tanto no comprobemos la veracidad de las documentaciones que ellos acaban de depositar mantener la disposición de la resolución anterior, esa es nuestra humilde opinión y entendemos salvo el mejor parecer de los demás Regidores que el punto está totalmente debatido y que nosotros lo que nos queda es ratificar la posición hasta tanto nosotros comprobemos con la comisión la

veracidad o no de los documentos que ellos acaban de depositar ante usted honorable Presidente.

Secundaron la propuesta los Regidores: Ynty Eusebio, el Presidente Ramón Gómez, Belkis Frías, Domingo Jiménez, Manuel Arroyo y Víctor Fernández.

El Regidor Víctor Fernández: Muy buenas tardes honorables Regidores, señor Cándido Pichardo en representación del Honorable Alcalde, Regidores, Regidoras, Presidentes de la Juntas de Vecinos, Abogados defensores de Enrique Martínez, miembros de la Prensa, público presente; la sesión anterior se declaró como persona no grata al señor Enrique Martínez que se entienda y se sobre entienda que esto no es una cuestión personal, más bien desde el punto de vista de un reclamo de la comunidad, que la pasado sesión vinieron unos cuantos comunitarios Presidentes de diferentes Juntas de Vecinos circundantes a los terrenos del taller de vagones del gran Ingenio Porvenir de la época, hoy veo que está robustecido ese inicio de lucha para que esos terrenos pertenecientes del CEA pasen a formar parte de un instrumento social que es lo que se está pidiendo reclamando a través de las diferentes instituciones comunitarias y a través del grito de este Concejo de Regidores; los honorables y distinguidos Abogados del señor Enrique Martínez han depositado una serie de pruebas de contrario de lo que se ha venido diciendo este Concejo de Regidores humanamente no tiene la posibilidad de verificar en este escenario y ahora la validez o no la veracidad o no de esos documentos que fueron depositados por los distinguidos Abogados, pero tampoco tenemos la oportunidad, no hemos visto el video que los comunitarios encabezado por la Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos depositó, así como un documento en la intervención que tuvieron hace un momento, si conocemos porque fue depositado en este Concejo de Regidores a través de la Presidencia que esos terrenos fueron vendidos a RD\$400.00 pesos el metro y el rumor público la ciencia nueva que el Colega Regidor Hipólito Medina hacía mención hace un momento dicen que se están vendiendo a RD\$2,000 pesos el metro en apenas quizás un mes o mes y medio de haberse realizado la transacción de la venta de esos terrenos necesariamente eso mueve a suspicacia, no conozco las personas que fueron favorecido 11 ó 14 con la distribución del solar completo donde estaba el taller de vagones del Ingenio Porvenir, pero si me ha sido cuesta arriba porque aparentemente lo que he podido observar y nadie me ha contado que tiene característica de que ahí se está haciendo una urbanización, que hay una distancia entre vender a 11 ó quizás 14 macorisanos que solicitaron y ganaron de buena lít el beneplácito de adquirir X cantidad de metros en ese gran solar, pero repito trae a suspicacia que se hayan unido rápidamente para según las características que he visto parece una urbanización, pero también nos trae a suspicacia que desde la Dirección de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento se ha mandado a paralizar los trabajos en ese terreno que estaba ubicado el taller de vagones del Ingenio Porvenir y se ha dado de lado se ha hecho caso omiso irrespetando una autoridad Municipal instituida en la Ley176-07, coma hay tantas cosas que investigar, tantas cosas que indagar y que el rumor público dice otras tantas cosas como los distinguidos Abogados han depositado pruebas que dicen lo

contrario, pero que los distinguidos comunitarios han depositado aquí, me adhiero a la propuesta del colega Regidor Luis Gómez, pero también Presidente en funciones y distinguidos Colegas que resolutores de manera inmediata ya que ha sido desoída un mandato a través de la ley de la paralización de los trabajos que se están realizando en los

terrenos donde estaba ubicado el taller de los vagones del Ingenio Porvenir que a través de una resolución se le dé un mandato de ley y que a través del Departamento Legal y de Planeamiento Urbano, el Administrador de este el Honorable Ayuntamiento, al Alcalde Municipal le remita a quienes están en ese lugar a paralizar de manera inmediata cualquier tipo de intervención en ese terreno hasta que este caso no llegue a las conclusiones que deben de llegar. Muchas gracias.

El Presidente: Buenas tardes Regidores, Regidoras y demás personas presentes; ciertamente las desgracias del mundo vienen cuando se dijo ¡esta tierra es mía! Vino ahí la división, la lucha de intereses y los grandes conflictos entre los mares cuando comenzó a dividirse la tierra, hemos escuchado a los Colegas Regidores y hemos escuchado también a la oficina de Abogados muy prestigiosa Avila Uilamo de la Romana y nos ha tocado vernos en los Tribunales y en su exposición que ellos hicieron, la hicieron con mucho respeto a esta Sala y mucha consideración a la Sala aunque con la salvedad que tocaron algunos puntos que nos hacían entender a nosotros que si nosotros en una manifestación dijo que nosotros sabemos que la Sala va otra vez a tomar la misma decisión, parece que si por los pronunciamientos de cada uno de los Regidores usted lo manifestó, lo otro es lamentablemente han sido sorprendido en su buena fe, esto lo decimos porque los pronunciamientos realizados tanto por el compañero Blas Henríquez como manifestara que justamente los terrenos fueron divididos para no tocar los aspectos de que se trata de un solo dueño sino de una mayoría eso es así, pero no solamente eso se tomo también el turno de la cédula, bueno eso es un error material aquí está la persona de la Junta de Vecinos que ratificaron la solicitud, aquí está la persona que firmó en representación de la Junta de Vecinos tiene su cédula, quería hablar intervenir en el proceso le dije que en este momento no era oportuno ni necesario hacerlo, nosotros hemos sido interrogados en varias ocasiones en diferentes medios de comunicación con relación a este asunto que se le ha querido dar un matiz político, ciertamente cuando manifestó el Regidor Vicepresidente Manuel Arroyo cuando entramos a esta Sala, aquí el debate la política partidista deja de existir, los intereses de la comunidad están por encima de los intereses individuales de nosotros y están por encima de los intereses políticos, nosotros agilizamos conjuntamente con la solicitud de los Regidores justamente la solicitud hecha por los Abogados de Enrique Martínez porque lo hicimos inmediatamente aunque la ley 176-07 nos da 15 días nos da esa facultad, nosotros quisimos escucharlo, su pronunciamiento, y para que no se siga manifestando que estamos actuando en detrimento de Enrique Martínez, nosotros lo hemos visto por los medios televisivos y por los medios de comunicación nunca nos hemos

reunido nunca nos hemos saludado pero si hay un reclamo de la comunidad de San Pedro de Macorís y de la Junta de Vecinos que la ley nos faculta a nosotros traerlo a una Sala discutirlo como se discutió y ejecutarlo como se ejecutó dicha resolución, entonces señores defensores hemos actuado apegados a lo que establece la ley, hemos actuado apegado a

los principios que la misma ley establece que tenemos el derecho de emitir esa resolución y de seguro y por suerte esta Sala está compuesta de 10 Abogados que también sabemos al igual que ustedes nuestra responsabilidad y que también sabemos al igual que ustedes lo que tenemos entre manos, ó sea no hay ningún temor al Tribunal Constitucional, el Tribunal Revolucionario de ejecución no hay temor a nada de eso, entendemos que hemos actuado con seriedad con respeto y siempre vamos a seguir actuando apegado al reclamo de la comunidad porque la comunidad es justamente la que nos ha colocados aquí en estos curules por lo tanto termino mi intervención diciéndole a cada unos de ustedes, que esta Sala ha actuado apegado los principios de las leyes municipales, hemos actuado con toda la seriedad y respeto, por eso hemos escuchado la réplica tanto de ustedes como la de la Junta de Vecinos. Así que muchas gracias por darme la oportunidad de escucharme.

El Presidente dijo que hay dos propuesta.

El Regidor Hipólito Medina dijo que la propuesta de él es que se suspenda la Resolución y se escuche en su persona al señor Enrique Martínez en este Concejo de Regidores.

El Presiente dijo que ningún Regidor secundó la propuesta del Regidor Hipólito Medina.

El Presidente dijo que hay una propuesta del Regidor Luis Gómez la cual fue secundada, y que se ratifique la Resolución Municipal No.26-2012 y que se saque una comisión para que sea estudiado los documentos depositados por los Abogados y entonces después que la comisión estudie los documentos depositados vuelva aquí a la Sala Capitular, lo que estén de acuerdo que levanten su mano en señal de votación.
APROBADO

No votaron los Regidores Hipólito Medina y Johanna Mercedes.

El Regidor Freddy Batías de León no se encontraba presente al momento de someter a votación.

La Sala Capitular acordó que se ratifique la Resolución Municipal No.26-2012, y designar una comisión para que estudien los documentos depositados por los Abogados Defensores del señor Enrique Martínez y los documentos y el video depositado por los

Miembros de la Unión de Juntas de Vecinos y Líderes Comunitarios encabezada por la Presidenta Dra. Evelin Pepén, y que sean conocido en la próxima sesión.

El Presidente le pregunto al Regidor Víctor Fernández de la propuesta sometida por él.

El Regidor Víctor Fernández dijo que lo propuesto por él es la paralización de manera inmediata ya que ha sido desoído un mandato a través de la ley de la paralización de los trabajos que se están realizando en los terrenos donde estaba ubicado el taller de los vagones del Ingenio Porvenir que a través de una resolución se le dé un mandato de ley y que a través del Departamento Legal y de Planeamiento Urbano, el Administrador el Honorable Alcalde Municipal le remita a quienes están en ese lugar a paralizar de manera inmediata cualquier tipo de intervención en ese terreno hasta que este caso no llegue a las conclusiones que deben de llegar, los permisos de uso de suelo.

El Regidor Blas Henríquez preguntó qué es lo que se somete.

El Regidor Hipólito Medina dijo que ese proyecto fue paralizado el 27 de Agosto del presente año por el Departamento de planeamiento Urbano.

El Presidente dijo que es la propuesta de paralización debe ser mediante la Resolución Municipal, de los trabajos que se realizan en los terrenos del antiguo taller de los vagones del Ingenio Porvenir debido que no han sido verificados por Planeamiento Urbano, hasta que se concluya este conflicto.

La propuesta fue secundada por el Presidente Ramón Gómez, Víctor Fernández, Manuel Arroyo, Luis Gómez, Domingo Jiménez, Antonio Pol Emil, Johanna Mercedes, Ynty Eusebio Albuquerque y Blas Henríquez.

El Presidente sometió la propuesta de que sean paralizados mediante resolución los trabajos en los terrenos en cuestión debido que no ha sido verificado por Planeamiento Urbano y no ha sido autorizado el uso de suelo, que levanten su mano en señal de votación.
APROBADO.

No voto el Regidor Hipólito Medina.

La Sala Capitular dicto la Resolución Municipal No.27-2012 mediante el cual se paraliza los trabajos en los terrenos del antiguo Taller de los Vagones del Ingenio Porvenir debido que no han sido verificados por Planeamiento Urbano y no ha sido autorizado el uso de suelo.

El Secretario indicó que el punto 5 es: CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS (CLARO- CODETEL):

A) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, EN LA CALLE ALFONSO PÉREZ MARQUES NO.3, ELEVADA POR LA CONSTRUCTORA CONCVILECT.

B) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN LA CALLE EDUARDO MAÑÓN NO.38 DEL INGENIO SANTA FE, ELEVADA POR LA CONSTRUCTORA CONCVILECT.

C) NO OBJECION DE USO DE SUELO PARA INSTALACION DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, EN LA LOCALIDAD 24 DE ABRIL (PUNTA DE GARZA) SECTOR VILLA CORAL DE ESTE MUNICIPIO, ELEVADA POR LA CONSTRUCTORA CONCVILECT.

El Regidor Luis Gómez dijo que antes de cederle el turno a Víctor Fernández y exactamente esos puntos de antenas que tienen varios tiempo aquí en el Honorable Concejo de Regidores ellos reconocen cual es la situación de la información que le estamos pidiendo y me gustaría que sea el Presidente de la comisión que pueda darle una explicación a esta Sala como sube esos puntós la agenda para el conocimiento en día de hoy donde el Presidente de la Comisión está esperando un informe de Planeamiento Urbano y al día de hoy no ha llegado; me gustaría que fuera el Presidente de la comisión que haga esa explicación porque nosotros no tenemos la documentaciones correspondientes para tratar ese punto en el día de hoy así que Presidente sin que sea usted yo le sedo la palabra al Regidor Víctor Fernández.

El Regidor Víctor Fernández: Este punto está en agenda pero la comisión no ha finalizado su informe ya que ustedes tienen en sus expedientes copias de las diferentes solicitudes que se han solicitado a la Dirección de Planeamiento Urbano, así como también a la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento, solamente la Consultoría Jurídica nos trasmitió lo que se le solicitó y la Dirección de Planeamiento Urbano nos tramito algo divorciado de lo que este concejo de Regidores aprobó según el informe I del 2011-2012 que le solicita que no conozcamos hoy, sino dejemos sobre la mesa hasta tanto la Dirección de Planeamiento Urbano nos remita y así lo sabe el Sr. Alcalde, porque a través de comunicaciones firmadas por los 5 miembros a la comisión, la cual me honro en presidir, así como también el Sr. Correa que ha tenido contacto con el honorable Alcalde ambos y yo de manera personal y nosotros como comisión de manera escrita hemos solicitado que la Dirección de Planeamiento urbano cumpla con lo que este Concejo aprobó según establecido en el informe I-2011-2012.

La propuesta fue secundada por los Regidores Manuel Arroyo, Johanna Mercedes, Blas Henríquez y Antonio Pol Emil.

El Presidente sometió a la Sala Capitular de que sea escuchado el representante de Claro por cinco minutos, que levanten sus manos. APROBADO.

No voto la Regidora Johanna Mercedes.

El Señor Marino Correa: Buenas tardes a este Honorable Concejo, yo soy el analista el que manejo las Relaciones Gubernamentales como se conoce al interno de la empresa la posición de los permisos como más fácil la gente lo conoce. Como es de conocimiento este es un tema que ha venido bastante, primero con Víctor Fernández ahora con el Presidente del Concejo, la intención de nosotros no es más que adecuar las redes tanto telefónica, modelos del municipio de San Pedro de Macorís, adecuarla a la mayor capacidad tecnológica existente de hoy en día, para eso necesitamos las infraestructuras física que ya ustedes conocen, aquí tenemos solo tres casos, con relación al caso del sometimiento nosotros como empresa hemos hecho lo que precedentemente manda él hace la solicitud al Ayuntamiento, por la vía correspondiente al Departamento Técnico y a su vez ya corre el proceso interno y hoy aquí ven el resultado, el Señor Presidente de la Comisión manifestó que no ha recibido la documentación, y como bien mismo testifica manifestamos nos hemos puesto en la disposición de colaborar con cualquier documentación nuestra que necesiten, y así lo hemos hecho en el documento llegar en los días previo al cambio de posición donde dice lo que se requería de la empresa que voluntariamente nosotros lo trajimos está puesto ahí, a nosotros es sorprendente un tema que técnico que tenga un procedimiento esté bien debatido. Dijo que para el que viene de Santo Domingo resulta cuestionable, no cuestiono el proceso interno del Ayuntamiento y que ustedes mismos deben propugnar para que internamente fluya el proceso que no se vean incompetentes de poder tomar una decisión; que están en disposición de venir y discutir cualquier aspecto; aquí tienen cuatro ingenieros para dar las explicaciones de lugar para que este tema nosotros nos podamos instalar y ustedes tomen las acciones de lugar.

El Regidor Luis Gómez dijo se les ha manifestado a ustedes y también lo han tratado ya de una forma con la parte gerencial de la empresa a nivel más alto de las instalaciones llamadas provisionales que tienen todo tipo de legalidad que el Ayuntamiento las conoce porque ve instaladas en un lugar, en ocasiones le han planteado que para resolver una situación del momento pero nosotros entendemos que la provisionalidad tiene un nombre, de no ser por el espacio de un mes como mucho, tendría que automáticamente que avocarse la compañía a cumplir con los requerimientos de lugar y ha sido un rompecabezas para nosotros, incluso tenemos fotos de donde están instalados las antenas que no han pasado por el Ayuntamiento y no están cumpliendo con el requerimiento del municipio, eso es una de las inquietudes. Entiende que Marino ha hecho gran esfuerzo para ello pero no se ha resuelto.

El señor Marino Correa Manifestó que son antenas móviles. Esos tipos de antenas se usan en conciertos, donde una concentración de público está en un lugar y tienen un dispositivo móvil, existe lo que se llama una saturación en la celda, para poder apalear un poco la carga se usan ese tipo de antenas. Desde el 2009 llevan un proceso de mejoramiento de la señal. Que instalan las provisionales para cumplir con un proceso de

rigor por degradación de servicio. Que las seis solicitudes que ellos tienen obedecen a la sustitución de las móviles.

El Regidor Ynty Eusebio dijo que es un hombre que creó en la tecnología y que me preocupo por la lentitud que me está llegando el servicio, trata de cumplir con mi rol y me preocupa las antenas provisionales que hace mucho tiempo no son provisionales ya son antenas provisionales ya son antenas estacionarias ya tienen varios años y no le han pagado un centavo al Ayuntamiento literalmente los dos están en defecto, el Ayuntamiento con sus actitudes burocráticas y Claro haciendo uso del suelo ilegalmente. Acabamos de iniciar un conflicto, yo espero que podamos sentirnos conformes con las actitudes que ellos asuman en lo adelante espero que como Sala hagamos uso responsable y le pongan una buena multa a Claro Codetel como lo que de verdad se merecen, Claro Codetel ya tiene más de tres años usando el suelo de aquí de San Pedro de Macorís, sin autorización de nadie y pondrá ser que haya problema pero le están jugando al escondido, hasta ahora no están seguro de cuantas antenas están instaladas en el territorio de nuestro municipio. La Empresa Claro les envió una auditoria a la cual le da credibilidad pero todavía no tiene el resultado final de la auditoria aquí porque hay que manejar eso con Planeamiento Urbano, él es miembro de esa comisión que finalmente puedan ponerse de acuerdo y garantizarle a esa empresa que lo que esté trayendo tecnología de punta avance para el país garantizándole que van hacer nuestro trabajo imparcialmente con ánimo y de verdad le llena de frustración una empresa como Claro esté viendo esa necesidad haciendo cosas ilegales.

El Presidente dijo que él entiende que las preguntas han sido contestadas deben someter la propuesta, ya es una cosa de Planeamiento Urbano es muy lamentable, hay una solución hecha, que se aplace la solicitud hecha por Claro Codetel hasta tanto llegue el informe de Planeamiento Urbano. Así es que lo que estén de acuerdo que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Ynty Eusebio Albuquerque.

La Sala Capitular acordó dejar pendiente las tres solicitudes de no objeción de suelo para la Compañía Dominicana de teléfonos (CLARO- CODETEL), hasta tanto el Departamento de Planeamiento Urbano rinda el informe pedido por este Concejo de Regidores.

El Presiente dijo que hay un punto en la agenda sometido por la presidencia y va declinarlo para la proxima sesion.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 6:07 P.M. el Presidente declaró cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretario del Concejo de Regidores.

DR.RAMON AUGUSTO GOMEZ
Presidente Concejo de Regidores

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS
Secretario Concejo de Regidores

RAG/AVS.josg-